

SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN No. 124
Abril 22 de 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA UN CONTRATO DEL PROCESO
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 001 DE 2019”**

La Gerente General (e) de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2011 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO”* el artículo 23, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA CADA MODALIDAD, 23.1 invitación pública, y en concordancia con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 019 de 2015 proferida por la ANTV; Se llevó a cabo la invitación a través de la modalidad de Invitación pública No. 001 DE 2019, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 10 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE AFRO (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA)”*.

Que conforme a las normas en mención, el día dieciocho (18) de enero de 2019, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación IP-001-2019

Que el cronograma establecido en la invitación final estableció como fecha de entrega de propuestas el día 28 de febrero de 2019 y de publicación de informe final el día 11 de marzo de 2019

Que para la fecha y hora programada para el cierre del presente proceso (se) presentaron los siguientes proponentes:

Vo.Bo. Jefe Oficina
Sociedad Televisión
Telepa

FECHA Y HORA	OFERENTE	DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Fecha: 26 de febrero de 2019 Hora: 3:34 p.m	PROPONENTE: FUMCETA. DIRECCIÓN: calle 6 No. 62-59 TELÉFONO: 3963273 Email: fumceta.colombia@gmail.com RADICACIÓN No: 44182	Entregan una carpeta original sin foliar
Fecha: 27 de febrero de 2019 Hora: 4:29 p.m.	PROPONENTE: DAVID ALBA PRODUCCIONES S.A.S. DIRECCIÓN: Carrera 53 Nro. 74-65 Bogotá TELÉFONO: 3112259709 Email: davidalbatv@gmail.com RADICACIÓN No: 44203	Entregan dos carpetas original y copia con 95 folios cada una y dos memorias USB
Fecha: 28 de febrero de 2019 Hora: 9:39 a.m.	PROPONENTE: FUNDACION ARTISTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBO DIRECCIÓN: Calle 127 C Nro. 4-46 Int 103 Bogotá. TELÉFONO: 6266387- 3153455007 Email: fundacionyambambo@hotmail.com RADICACIÓN No: 44219	Entregan dos carpetas original y copia con 126 folios cada una memoria USB
Fecha: 28 de febrero de 2019 Hora: 11:53 a.m	PROPONENTE: UNIVERSIDAD ICESI DIRECCIÓN: Calle 18 no. 122-135 TELÉFONO: 5552345 Email: RADICACIÓN No: 44238	Entregan una carpeta con original y copia con 36 folios cada y una memoria USB
Fecha: 28 de febrero de 2019 Hora: 2:16 p.m	PROPONENTE: unión temporal realidades DIRECCIÓN: Carrera 112 No.. 44- TELÉFONO: 3103733591 Email: anasofia@cinedeamigos.com.co RADICACIÓN No: 44248	Entregan dos carpetas original y copia 72 folios contienen 1 USB en cada carpeta
Fecha: 28 de febrero de 2019 Hora: 2:17 p.m	PROPONENTE: UNION TEMPORAL PACIFICO MEDIA TELEVISION DIRECCIÓN: CALLE 3 B No., 96-63 cali TELÉFONO: 3014521387 Email: garciajames5225@gmail.com RADICACIÓN No: 44249	Entregan dos carpetas original y copia sin foliar contienen 2 USB en cada carpeta
Fecha: 28 de febrero de 2019 Hora: 4:01 p.m.	PROPONENTE: ANTORCHA FLIMS DIRECCIÓN: calle 26 norte # 2b-73 oficina 201 TELÉFONO: 3088172 Email: director@vision3pro.com RADICACIÓN No: 44271	Llego extemporánea no se abre el sobre

Que el comité evaluador de la invitación No. 001-2019, habilitó las siguientes propuestas

Cuadro resumen de cumplimiento de requisito habilitantes y especificaciones técnicas

EMPRESA	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	EXPERIENCIA	R. TECNICOS
DAVID ALBA PRODUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FUNDACION ARTISTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO EVALUADO
UNIVERSIDAD ICESI	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO EVALUADO
UNION TEMPORAL PACIFICO MEDIA TELEVISION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que realizada las evaluaciones a las propuestas habilitadas se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	PUNTAJE
UNION TEMPORAL PACIFICO MEDIA TELEVISION	72
DAVID ALBA PRODUCCIONES S.A.S.	66

Que el comité evaluador en su informe concluyo: *"Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos y realizada la evaluación, el comité evaluador recomienda que se adjudique el contrato a la UNION TEMPORAL PACIFICO MEDIA, quien cumplió con todos los requisitos y cuya oferta técnica satisface las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA y cuya calificación saco el puntaje más alto."*

Que no se presentaron observaciones al informe final de evaluación de las propuestas.

Que en mérito de lo anterior, la gerente (e) de TELEPACIFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **UNION TEMPORAL PACIFICO MEDIA TELEVISION**, como resultado del proceso INVITACION

Jurídica
Pacífico Ltda.
2019

PÚBLICA A COTIZAR 001-2019, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 10 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE AFRO (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA)." Por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.00) IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: El pago del valor del contrato que se adjudica se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 131 del 3 de enero de 2019 expedido por la dirección financiera.

ARTICULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: El proponente deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días siguientes al acto de notificación de la presente resolución de Adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a través de correo electrónico la presente Resolución a la UNION TEMPORAL PACIFICO MEDIA TELEVISION.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución se notificará a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y la página web de Telepacífico

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO.- Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres 22 días del mes de abril de 2019.



YAMILETH RESTREPO VASQUEZ
Gerente (e)

Proyecto: CHACH
Revisó: CHAC
Área Jurídica

Vo.Bo. Jefe Oficina Jurídica
Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.
Telepacífico